

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO AL PROCESO
LICITACIÓN SIMPLIFICADA
No. LS-104S80831-002-22**

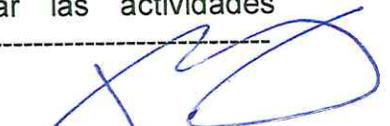
**REFERENTE A: "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL
PERSONAL DE LA UPH, DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO
CELEBRADO CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES"**

En la Ciudad de Huatusco, Veracruz; siendo las 11:00 horas del día 08 de diciembre del 2022, se encuentran reunidos en las instalaciones del Edificio de Docencia de la Universidad Politécnica de Huatusco, ubicado en Predio Rústico Colonia Axol, en la ciudad de Huatusco, Veracruz; los CC. Lic. Ximena Ramírez Abonce, Secretaria Administrativa, Lic. Miriam Iveth Huerta Bárcenas, Abogada General, el L.C. Gilberto Gabriel Díaz Martínez, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y la Mtra. Aricela Arenas Tress, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales todos los mencionados servidores públicos integrantes de la Comisión de Licitaciones, según consta en el Acuerdo No. SO/01.A03.2022, de la Acta de Instalación y Primer Sesión del Subcomité de Adquisiciones, celebrada el 31 de enero del 2022 de la Universidad Politécnica de Huatusco. Reunidos con objeto de analizar y acordar la justificación para la adquisición de los Uniformes para el Personal de la UPH, de acuerdo al Contrato Colectivo Celebrado con el Sindicato Único de Trabajadores, mediante la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA POR LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA DE LEY correspondiente al ejercicio 2022, excepcionando el Procedimiento de Licitación, de acuerdo con los siguientes: -----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Universidad Politécnica de Huatusco, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Veracruz, con personalidad jurídica y patrimonio propio, forma parte del Sistema de Educación Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y adopta el modelo educativo del Subsistema Nacional de Universidades Politécnicas, con apego a las normas, políticas y lineamientos establecidos de común acuerdo entre las autoridades educativas estatal y federal, tal como lo señalan los artículos 1 y 2 del Decreto por el que se crea la Universidad Politécnica de Huatusco, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día 22 de agosto del año 2008, tomo CLXXVIII, Núm. Ext. 274, folio 1427. -----

SEGUNDO.- Que para poder dar cumplimiento a las atribuciones y responsabilidades que conforme a los ordenamientos legales y reglamentarios que tiene encomendadas la Universidad Politécnica de Huatusco, dentro de la Administración Pública, deberá estar en condiciones de atender, desahogar, proporcionar y estimular a los alumnos, personal docente y administrativo los materiales necesarios para desarrollar las actividades encomendadas dentro de la institución. -----



TERCERO.- Que de acuerdo al contrato colectivo de trabajo celebrado entre la Universidad Politécnica de Huatusco y el Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la misma Universidad, con fecha 24 de marzo de 2021, en su cláusula 153, en la cual a la letra se menciona: *“LA UNIVERSIDAD” se obliga a proporcionar a los “TRABAJADORES SINDICALIZADOS”, tres camisas y/o blusas institucionales a fin de promover o impulsar la identidad corporativa, así como una camisa sindical con cuatro logotipos, mismas que se entregarán en los meses de enero, mayo y septiembre (institucional) y en el mes de abril (sindical). En casos excepcionales se puede optar por otra vestimenta institucional sin rebasar el monto acordado por “LA UNIVERSIDAD” y el “SUTTA-UPH”.* -----

CUARTO.- Que la presente adquisición corresponde a un proceso de Licitación Simplificada, que fue DECLARADO DESIERTO, según consta en el ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, No. LS-104S80831-002-22, REFERENTE A: *“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UPH, DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO CELEBRADO CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES”.* Celebrada el día martes 22 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas, bajo presencia de la Comisión de Licitación previamente referenciada, el área usuaria y el Representante del Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en el Colegio de Veracruz. -----

FUNDAMENTO LEGAL

PRIMERO.- Que el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, dispone que *“El Poder Ejecutivo, para el despacho de los asuntos de su competencia, tendrá las dependencias centralizadas, descentralizadas y entidades paraestatales que señale la ley, con las atribuciones y organización que ésta determine”.*-----

La Ley establecerá las bases generales de creación de las entidades de la administración pública descentralizada y la intervención del Ejecutivo en su operación; así como las relaciones entre dichas entidades y el Ejecutivo, o entre aquellas y los órganos de la administración pública centralizada. -----

Que, en ese contexto, la Universidad Politécnica de Huatusco, es una de las dependencias con que cuenta el Titular del Poder Ejecutivo para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada; en términos de lo establecido en los artículos 9 fracción III y 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

SEGUNDO. Que de acuerdo al contenido en el Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Huatusco, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal Central, contando con ello con

personalidad propia y facultades suficientes para ello en términos de su normatividad interna que le da vida. -----

TERCERO.- Que con fundamento en el tercer párrafo del artículo 72 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice: “Los contratos administrativos se adjudicarán a través del procedimiento administrativo que disponga la ley, con base en los principios de legalidad, igualdad, concurrencia y transparencia. Cuando las condiciones no sean idóneas, los entes públicos podrán adjudicarlos bajo los supuestos de excepción que les garanticen las mejores condiciones de contratación”; así mismo el artículo 58 en su segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, refiere que, en caso de que a la Licitación Simplificada se presentara sólo una propuesta y ésta a su vez se declara desierta, como fue el caso para la mencionada LS-104S80831-002-22, el Ente Público podrá adjudicarlo directamente.-----

CUARTO.- En el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave menciona, “La presente Ley es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz en materia a lo relativo a la planeación, programación, adquisición almacenaje, baja y control de bienes muebles, así como la contratación de arrendamientos y servicios relacionados con aquellos que, para desarrollar sus atribuciones, requieran ...”-----

QUINTO.- El artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave establece que “las Instituciones planearán las contrataciones que pretendan efectuar”: -----

SEXTO.- En referencia al artículo 26 fracción III, de la misma Ley de Adquisiciones, “Las Instituciones bajo la estricta responsabilidad, efectuarán sus contrataciones conforme a alguno de los procedimientos siguientes: III. Adjudicación directa”. -----

SÉPTIMO.- En apego al artículo 47 fracción II, de la misma Ley de Adquisiciones, “El Ente Público, a través de la Unidad Administrativa, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación, cuando: Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas”. -----

CONSIDERADO

PRIMERO.- Se cuenta con la disponibilidad a través de Ingresos Propios 2022, de acuerdo al Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) No. SSE/D-1713/2022 y (RPAI) Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión 211210040410000/001519CG/2022, por hasta un monto de \$145,000.00 (Ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la partida de 27100001 Vestuario y Uniformes. -----

SEGUNDO.- Para efectos de la adquisición referida en el párrafo anterior, se solicita a través de Oficio No. UPH/REC/0879/2022, de fecha 28 de septiembre de 2022, la revisión de bases para llevar a cabo la licitación al entonces Encargado del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, autorización para realizar el proceso de Licitación Simplificada No. LS- 104S80831-002-22, REFERENTE A: "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UPH, DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO CELEBRADO CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES", quien, a su vez, responde a través del Oficio No. CGE/OIC-ITUC/0090/10/2022, autorizando y emitiendo recomendaciones. -----

TERCERO.- A través de Oficio No. UPH/REC/0904/2022, de fecha 06 de octubre de 2022, girado al Lic. Eleazar Guerrero Pérez, Subsecretario de Finanzas y Administración de la SEFIPLAN, solicitando la revisión de las bases mencionadas. Quien, a su vez, a través de Oficio No. SCGARA/1970/2022 de fecha 11 de octubre de 2022, emite su autorización y recomendaciones. -----

CUARTO.- Que, el procedimiento se desarrollaría de la siguiente forma, de acuerdo a las bases emitidas: -----

1. EMISIÓN DE BASES PARA Licitación Simplificada No. LS- 104S80831-002-22, REFERENTE A: "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UPH, DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO CELEBRADO CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES", con fecha 11 de noviembre de 2022. -----
2. APERTURA DE PROPOCIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS el día 22 de noviembre de 2022. -----
3. DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, su emisión se llevaría a cabo el 23 de noviembre de 2022. -----
4. DETERMINACIÓN DE FALLO, el 24 de noviembre de 2022, se reúne la Comisión de Licitación para llevar a cabo el fallo correspondiente a dicha Licitación. -----
5. Derivado de lo anterior, con fecha 02 de diciembre de 2022, se llevaría a cabo la suscripción del contrato correspondiente. -----

QUINTO.- Asentado en el párrafo de APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS, del ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, No. LS-104S80831-002-22 REFERENTE A: "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UPH, DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO CELEBRADO CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES", que el único proveedor que se presentó a la Licitación incumplió en la propuesta técnica, y al quedar cerrada la propuesta económica, LA PRESENTE EN COMÚN ACUERDO DEL COMITÉ DE LICITACIÓN, ASÍ COMO DE LOS INVITADOS COMO USUARIOS DE LOS BIENES A LICITAR Y EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, DECLARAN LA PRESENTE LICITACIÓN No. LS-104S80831-002-22 REFERENTE A: "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL

PERSONAL DE LA UPH, DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO CELEBRADO CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES”, DESIERTA, por lo tanto, se procederá a realizar una investigación de mercado en apego al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ---

RESOLUTIVO

Por tanto, expuestos los motivos y con fundamento en los artículos 50 y 72 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 fracción III, 19 y 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 10, 20, 21, 26, 49, 55 fracción XIV, 59 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-

PRIMERO.- Que en el marco de legalidad y fundamento enunciado, se considera procedente, previa autorización del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de esta Universidad Politécnica de Huatusco con No. de acuerdo SO/10.A18.2022, efectuado en la Décima Sesión Ordinaria de fecha 226 de octubre de 2022. -----

SEGUNDO. – Que en apego a lo establecido se procede a realizar un estudio de mercado con proveedores locales, pero al no contar con suficientes para realizar un comparativo, se procede a cotizar con proveedores de la zona. -----

TERCERO.- Derivado del estudio realizado, se presentan cinco propuestas, de las cuales dos pertenecen a proveedores locales y tres a proveedores de la zona. De los proveedores locales uno cuenta con número de padrón ante SEFIPLAN y el otro no, de los proveedores de la zona dos no cuentan con número de padrón ante SEFIPLAN. -----

CUARTO.- Sometido a consideración con la COMISIÓN DE LICITACIÓN, referenciada al inicio del presente DICTAMEN, se determina adjudicar al proveedor local, por las siguientes razones: presenta precios acorde a los demás proveedores, es un proveedor local y cuenta con el número de registro de proveedor en SEFIPLAN. -----

QUINTO.- Con fundamento en los artículos 47 fracción III y 58 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realiza la adjudicación directa, referente a ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UPH, DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO CELEBRADO CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES, afectando la partida presupuestal 27100001 VESTUARIO Y UNIFORMES, al proveedor: ELSA MARÍA DURANTE BERNARDI, por un monto de \$138,121.20 (Ciento treinta y ocho mil ciento veintiuno pesos 20/100 M.N.). -----



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSys
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
Dirección de Planeación
del Estado de Veracruz



2021 / 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

SEXTO.- Que se procederá a firmar el contrato correspondiente, para determinar las responsabilidades de ambas partes en cuanto a pago y plazos de entrega. ---- Para los efectos legales y justificativos que procedan se emite el presente dictamen en la hora, fecha y lugar señalado a su inicio, firmando al margen y calce cada uno de las personas que en ella intervinieron para su debida constancia.-----


L.A.E. XIMENA RAMÍREZ ABONCE
Secretaria Administrativa


L.C. Gilberto Gabriel Díaz Martínez
Jefe del Departamento de Recursos
Financieros


LIC. MIRIAM IVETTE HUERTA BÁRCENAS
Abogado General


MADEI ARICELA ARENAS TRESS
Jefa del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

Las presentes firmas corresponden al Dictamen de Adjudicación Directa de acuerdo al Proceso Licitación Simplificada No. LS-104S80831-002-22 referente a: "Adquisición de Uniformes para el personal de la UPH, de acuerdo al contrato colectivo celebrado con el Sindicato Único de Trabajadores

----- NADA VÁLIDO DESPUÉS DE ESTA LÍNEA -----

MTRO. ÉRIK SÁNCHEZ IBAÑEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE HUATUSCO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I y 19 de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 191, 193 y 199 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, 35, 36, 37, 39, 58, 74 y 76 párrafo primero del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 35 fracciones III, XIV, XV, XVI y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; en el Decreto por el que se Concentran los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; en las Reglas de Carácter General para la Concentración de los Fondos de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado; así como en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los cuales se destacan los artículos 26 y 27, relativos a la Consolidación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)

En atención a:

Oficio de solicitud	Fecha del oficio	Importe
UPH/REC/0371/2022	01 de mayo de 2022	\$825,650.00
Descripción		
Pago de obligaciones sindicales del Ejercicio Fiscal 2022.		
Capítulo		Importe
Subsidios a Entidades Servicios Personales		\$365,000.00
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros		\$145,000.00
Subsidios a Entidades Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas		\$315,650.00
Total		\$825,650.00

Al respecto y derivado del análisis realizado por esta Subsecretaría de Egresos, me permito informarle que cuenta con disponibilidad presupuestal por \$825,650.00 de Recursos Propios, para el cumplimiento de las funciones estratégicas de esa Universidad, conforme al importe, descripción y códigos presupuestales siguientes:

Importe	
\$825,650.00	(Ochocientos veinticinco mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

Recabi original
28 mayo 2022
10:20 hrs.
Ximera Ramirez A



Oficio No. SSE/D- 1713 /2022.
Asunto: Disponibilidad Presupuestal.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 12 de mayo de 2022.
Página 2/2

Descripción		
Pago de obligaciones sindicales del Ejercicio Fiscal 2022.		
Capítulo		
Subsidios a Entidades Servicios Personales		Importe
Subsidios a Entidades Materiales y Suministros		\$365,000.00
Subsidios a Entidades Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas		\$145,000.00
Total		\$315,650.00
Concepto		
Sueldos y salarios		Importe
Cuota para el fondo de ahorro y fondo de trabajo		\$290,000.00
Vestuario y uniformes		\$75,000.00
Ayudas a sindicatos		\$145,000.00
Total		\$315,650.00
Código presupuestal		
	Proceso-proyecto	Importe
415003.211210040410200.253.CCD.L.S.027.B.1100422.1	S0270238001	\$365,000.00
415004.211210040410200.253.CCD.L.S.027.B.1100422.1	S0270238001	\$145,000.00
415006.211210040410200.253.CCD.L.S.027.B.1100422.1	S0270238001	\$314,650.00
Total		\$825,650.00

No omito mencionar que, en estricto apego a la normatividad establecida en los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 1 y 5 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se circunscribe al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Unidad Administrativa solicitante es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables. El presente Dictamen de Suficiencia Presupuestal solo tendrá vigencia durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ANA ROSA AGUILAR VIVEROS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez.- Subsecretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.- Presente.

AR/OLV/AGM/MMH
Av. Xalapa 301, Cól Unidad del Bosque, Pensiones
CP 91017, Xalapa, Veracruz
Tel 01 228 842 1400
www.veracruz.gob.mx/finanzas

A ESTE DSP LE CORRESPONDE EL NÚMERO DE RPAL:
212100904000/0051906/2022



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



ME LLENA DE ORGULLO

REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN

En la ciudad de Xalapa de Enriquez, Ver., a los 23 días del mes de mayo del año 2022, el suscrito Mtro. Rosendo Herrera Huerta, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, Dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación, hace constar que en base al Dictamen de Suficiencia Presupuestal número SSE/D-1713/2022, emitido por la Subsecretaría Egresos y con fundamento en los numerales 7 y 26 de los LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, se otorga el registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número: 211210040410000/001519CG/2022, de los conceptos en que proceda aplicar la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

EL SUBDIRECTOR

MTRO. ROSENDO HERRERA HUERTA



SEFIPLAN
Subdirección de Contrataciones
Gubernamentales, Administración
de Riesgos y Activos

Recibí original
25 mayo 2022
14:29 hrs.

Ximera Ramírez Flores



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSys
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
División de Educación
Tercer Nivel de Educación
Superior



UTP
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE HUATUSCO

2021
200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

No. LS-104S80831-002-22

REFERENTE A: "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UPH, DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO CELEBRADO CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES"

En la Ciudad de Huatusco, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día martes 22 de noviembre de 2022, se encuentran reunidos en las instalaciones del Edificio de Docencia de la Universidad Politécnica de Huatusco, ubicado en Predio Rústico Colonia Axol, en la ciudad de Huatusco, Veracruz; los CC. Lic. Ximena Ramírez Abonce, Secretaria Administrativa, Lic. Miriam Iveth Huerta Bárcenas, Abogada General, el L.C. Gilberto Gabriel Díaz Martínez, Jefe del Departamento de Recursos Financieros, la Mtra. Aricela Arenas Tress, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Dr. Pedro Zetina Córdoba, y el Mtro. Daniel Hernández Reyes, quienes son a su vez Secretario General y Secretario de Organización del SUTAA-UPH, como área usuaria; todos servidores públicos integrantes de la Comisión de Licitaciones, según consta en el Acuerdo No. SO/01.A03.2022, de la Acta de Instalación y Primer Sesión del Subcomité de Adquisiciones, celebrada el 31 de enero del 2022 de la Universidad Politécnica de Huatusco y en Representación del Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en el Colegio de Veracruz, el Lic. Emmanuel Gudíño del Moral, quien asiste vía remota a través de la liga: meet.google.com/vde-dzmn-ijw, con oficio número CGE/OIC-ITUC/03556/2022 de fecha 17 de noviembre del año en curso, fue asignado para dicho acto con la finalidad de llevar a cabo el acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas para la Licitación Simplificada No. LS-104S80831-002-22, referente a "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UPH, DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO CELEBRADO CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES". Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 40 segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2020; 1 fracción I, 9, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4 segundo párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave 2019. Para lo cual, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26, de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 86 de fecha martes 13 de marzo del año 2012 se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) No. SSE/D-1713/2022 Y CON Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión, número: 211210040410000/001519CG/2022. -----

A continuación, la Lic. Ximena Ramírez Abonce, Secretaria Administrativa, informa que para el presente proceso de licitación se remitieron oficios de invitación a las empresas con números:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO
Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col. Centro, Huatusco de Chicuéllar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612



Universidades
Latinoamericanas
por el Comercio Justo





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSys
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
Secretaría de Educación
Tecnológica en el Estado
de Veracruz



UTP
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO
TECNOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

2021 / 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

- UPH/SAD/0252/2022, para ELSA MARÍA DURANTE BERNARDI (BORDA TODO). ----
- UPH/SAD/0253/2022, para MANUEL NÁPOLES COTA (UNIFORMES COTA). -----
- UPH/SAD/0254/2022, para LIC. MYRIAM IDALID ARMENTA MORENO (IMAGINA PROMOCIONALES). -----

De lo anterior, se recibió la propuesta técnica y económica del proveedor ELSA MARÍA DURANTE BERNARDI, únicamente. -----

Enseguida se hace mención del proveedor que entregó en tiempo y forma la propuesta Técnica y Económica, como fue estipulado en las bases correspondientes de la presente licitación, misma que se realizará en una sola etapa de conformidad con el artículo 58 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, -----

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. -----

Acto seguido, la Lic. Ximena Ramírez Abonce, Secretaria Administrativa, procede a abrir de manera formal el sobre que contienen la propuesta técnica del licitante ELSA MARÍA DURANTE BERNARDI, mismos que se exhiben a los asistentes para que se observe que están debidamente cerrados; por lo que en cumplimiento al Artículo 43 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizan los siguientes actos:-----

APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICAS. -----

Primeramente, se procede a la apertura del sobre que contiene la proposición técnica del licitante, dando lectura a las partidas ofertadas y revisando de manera cualitativa la documentación que la integran, teniendo como resultado que, el licitante ELSA MARÍA DURANTE BERNARDI, incumple en el inciso marcado con la letra "N", el cual solicita se presente copia de la cédula vigente que contiene el número de Registro del Padrón de Proveedores, ante la Secretaría de Finanzas y Planeación. Se verifica con los presentes que la Cédula fue presentado, pero no se encuentra vigente. -----

En vista de lo anterior la Comisión de Licitación determina improcedente la PROPUESTA TÉCNICA entregada por el único proveedor presente, ELSA MARÍA DURANTE BERNARDI, quien incumple en el inciso N) de las BASES PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, ya que no presente la Cédula vigente del Registro del Padrón de Proveedores. -----

APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICAS. -----

Consecuentemente, se procede a firmar el sobre sin abrir, derivado de que la Comisión de Licitación determinó improcedente la PROPUESTA TÉCNICA entregada por el único proveedor presente, ELSA MARÍA DURANTE BERNARDI. -----



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSys
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
Departamento de Educación
Tecnológica en Enlace
de Veracruz



UTP
COMISIÓN GENERAL DE LICITACIONES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

2021 / 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

Derivado de lo anterior se procederá de conformidad en el artículo 58 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que a la letra dice: "La Licitación Simplificada se realizará en una sola etapa, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 43 de esta Ley con o sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se contará con la participación del Órgano de Control Interno. Solo se admitirá una proposición por participante. -----

En caso de que se presentara sólo una de ellas, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único. Si se declara desierta la licitación simplificada, el Ente Público podrá adjudicarlo directamente. -----

En virtud de que el único proveedor que se presentó a la Licitación incumplió en la propuesta técnica, y al quedar cerrada la propuesta económica, **LA PRESENTE EN COMÚN ACUERDO DEL COMITÉ DE LICITACIÓN, ASÍ COMO DE LOS INVITADOS COMO USUARIOS DE LOS BIENES A LICITAR Y EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, DECLARAN LA PRESENTE LICITACIÓN No. LS-104S80831-002-22 REFERENTE A: "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UPH, DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO CELEBRADO CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES", DESIERTA**, por lo tanto, se procederá a realizar una investigación de mercado en apego al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual a la letra dice: Las adjudicaciones directas sólo se realizarán con los proveedores previamente registrados en el padrón de los entes públicos. Los que tengan residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el municipio de que se trate tendrán preferencia para ser adjudicatarios. -----

CIERRE DEL ACTA. No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por terminada a las 13:30 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron. -----

POR LA COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO

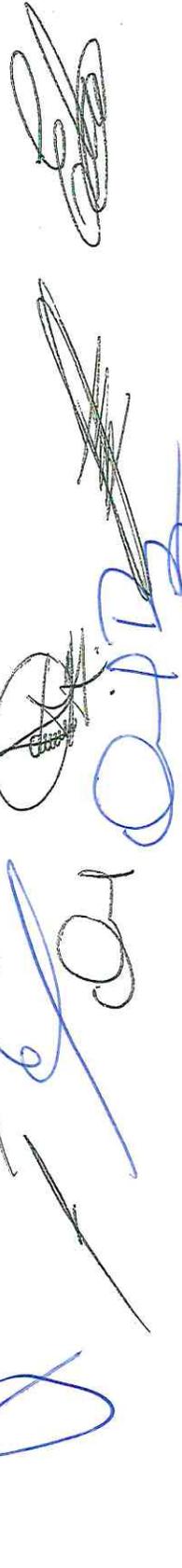

Lic. Ximena Ramírez Abonce
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA


Lic. Miriam Ivette Huerta Bárcenas
ABOGADA GENERAL

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO
Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col. Centro, Huatusco de Chicuéllar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612



Universidades
Latinoamericanas
por el Comercio Justo





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

SEMSyS
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior



DET
Comisión de Educación
Tercer grado del Estado
de Veracruz



UTP
CONSEJO GENERAL DE INSTITUCIONES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

2021 / 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

**L.C. GILBERTO GABRIEL DÍAZ
MARTÍNEZ**
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS**

Mtra. Aricela Arenas Tress
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES**

Dr. Pedro Zetina Córdoba
SECRETARIO GENERAL SUTAA-UPH

Mtro. Daniel Hernández Reyes
**SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
SUTAA-UPH**

REPRESENTANTE LEGAL "BORDA TODO"

**EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO.
OMAR ANDRÉS ESPINOZA
PULIDO**
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN LAS
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR TECNOLÓGICA,
UNIVERSIDAD POPULAR
AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN
EL COLEGIO DE VERACRUZ**

ELSA MARÍA DURANTE BERNARDI

**Lic. EMMANUEL GUDIÑO DEL
MORAL**

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80831-002-22 REFERENTE A: "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UPH, DE ACUERDO AL CONTRATO COLECTIVO CELEBRADO CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES, ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS".

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO
Calle 9 Sur entre Avs. 7 y 9
Col. Centro, Huatusco de Chichuellar,
Veracruz, C.P. 94100.
Tel. (01 273) 7343612



Universidades
Latinoamericanas
por el Comercio Justo

No.	DESCRIPCIÓN	TALLA		U.M.	CANTIDAD	ELSA MARIA DURANTE BERNARDI		MANUEL NAPOLES COTA		IMAGINA PROMOCIONALES		UNIFORMES Y BORDADOS DE CORDOBA		GRUPO HERLUC	
		PIEZA	PIEZA			PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL						
1	Camisa blanca para dama manga larga con 3 logotipos	CHICA	PIEZA	370	18	370	10360	310	8680	388.76	10885.28	360	10080.00	380	10640.00
2	Camisa blanca para dama manga larga con 3 logotipos	MED	PIEZA	370	18	370	6660	310	5580	388.76	6977.68	360	6840.00	380	6840.00
3	Bordados.	GRANDE	PIEZA	370	6	370	2220	310	1860	388.76	2332.56	360	2160.00	380	2280.00
4		CHICA	PIEZA	370	2	370	740	320	640	335.14	670.28	360	720.00	380	760.00
5		MED	PIEZA	370	40	370	14800	320	12800	335.14	13405.6	360	14400.00	380	15200.00
6	Camisa blanca para caballero manga larga con 3 logotipos	GRANDE	PIEZA	370	30	370	11100	320	9600	335.14	10054.2	360	10800.00	380	11400.00
7	Bordados.	EXGRANDE	PIEZA	370	740	370	27380	320	23680	335.14	24279.8	360	25920.00	380	27000.00
8	Camisa blanca para dama manga larga con 3 logotipos	CHICA	PIEZA	370	14	370	5180	310	4340	335.14	4691.96	360	5040.00	380	5320.00
9	Bordados.	MED	PIEZA	370	9	370	3330	310	2790	335.14	3016.26	360	3240.00	380	3420.00
10		GRANDE	PIEZA	370	3	370	1110	310	930	335.14	1005.42	360	1080.00	380	1140.00
11	Camisa blanca para caballero manga larga con 3 logotipos	CHICA	PIEZA	370	1	370	370	320	320	335.14	335.14	360	360.00	380	380.00
12	Bordados.	MED	PIEZA	370	20	370	7400	320	6400	335.14	6702.8	360	7200.00	380	7600.00
13		GRANDE	PIEZA	370	15	370	5550	320	4800	335.14	5077.1	360	5400.00	380	5700.00
14		EXGRANDE	PIEZA	370	1	370	370	320	320	335.14	335.14	360	360.00	380	380.00
15	Playera tipo polo blanca para dama manga corta con logotipo	CHICA	PIEZA	190	14	190	2660	250	3500	185.02	2590.28	220	3080.00	205	2870.00
16	Bordado.	MED	PIEZA	190	9	190	1710	250	2250	185.02	1665.18	220	1980.00	205	1845.00
17		GRANDE	PIEZA	190	3	190	570	250	750	185.02	555.06	220	660.00	205	615.00
18	Playera tipo polo blanca para caballero manga corta con logotipo bordado.	CHICA	PIEZA	190	1	190	190	250	250	184.22	184.22	220	220.00	205	205.00
19		MED	PIEZA	190	20	190	3800	250	5000	184.22	3684.4	220	4400.00	205	4100.00
20		GRANDE	PIEZA	190	15	190	2850	250	3750	184.22	2763.3	220	3300.00	205	3075.00
21		EXGRANDE	PIEZA	190	1	190	190	250	250	184.22	184.22	220	220.00	205	205.00
22	Pants azul marino, para dama consta de 2 piezas pantalón y chamarra. Con 2 logotipos bordados	CHICA	PIEZA	590	14	590	8260	750	10500	860.34	12044.76	590	8260.00	610	8540.00
23		MED	PIEZA	590	9	590	5310	750	6750	860.34	7743.06	590	5310.00	610	5490.00
24		GRANDE	PIEZA	590	3	590	1770	750	2250	860.34	2581.02	590	1770.00	610	1830.00
25	Pants azul marino, para caballero consta de 2 piezas pantalón	CHICA	PIEZA	590	1	590	590	750	750	860.34	860.34	590	590.00	610	610.00
26	Y chamarra. Con 2 logotipos bordados	MED	PIEZA	590	20	590	11800	750	15000	860.34	17206.8	590	11800.00	610	12200.00
27		GRANDE	PIEZA	590	15	590	8850	750	11250	860.34	12905.1	590	8850.00	610	9150.00
28		EXGRANDE	PIEZA	590	1	590	590	750	750	860.34	860.34	590	590.00	610	610.00
						SUBTOTAL	\$ 119,070.00	SUBTOTAL	\$ 122,700.00	SUBTOTAL	\$ 131,957.78	SUBTOTAL	\$ 119,070.00	SUBTOTAL	\$ 123,165.00
						IVA	\$ 19,051.20	IVA	\$ 19,632.00	IVA	\$ 21,113.24	IVA	\$ 19,051.20	IVA	\$ 19,706.40
						TOTAL	\$ 138,121.20	TOTAL	\$ 142,332.00	TOTAL	\$ 153,071.02	TOTAL	\$ 138,121.20	TOTAL	\$ 142,871.40
						*PROVEEDOR LOCAL		*PROVEEDOR FORÁNEO		*PROVEEDOR FORÁNEO		*PROVEEDOR FORÁNEO		*PROVEEDOR LOCAL	
						**CON NÚMERO EN PADRON DE SEFIPLAN		**CON NÚMERO EN PADRON DE SEFIPLAN		**CON NÚMERO EN PADRON DE SEFIPLAN		**CON NÚMERO EN PADRON DE SEFIPLAN		**NO CUENTA CON NÚMERO EN PADRON DE SEFIPLAN	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COTIZACIÓN

**LIC. XIMENA RAMIREZ ABONCE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO
P R E S E N T E**

No.	DESCRIPCIÓN	TALLA	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Camisa blanca para dama manga larga con 3 logotipos bordados.	CHICA	PIEZA	28	370	\$ 10,360.00
2		MED	PIEZA	18	370	\$ 6,660.00
3		GRANDE	PIEZA	6	370	\$ 2,220.00
4	Camisa blanca para caballero manga larga con 3 logotipos bordados.	CHICA	PIEZA	2	370	\$ 740.00
5		MED	PIEZA	40	370	\$ 14,800.00
6		GRANDE	PIEZA	30	370	\$ 11,100.00
7	Camisa blanca para dama manga larga con 3 logotipos bordados.	EXGRANDE	PIEZA	2	370	\$ 740.00
8		CHICA	PIEZA	14	370	\$ 5,180.00
9	Camisa blanca para dama manga larga con 3 logotipos bordados.	MED	PIEZA	9	370	\$ 3,330.00
10		GRANDE	PIEZA	3	370	\$ 1,110.00
11	Camisa blanca para caballero manga larga con 3 logotipos bordados.	CHICA	PIEZA	1	370	\$ 370.00
12		MED	PIEZA	20	370	\$ 7,400.00
13		GRANDE	PIEZA	15	370	\$ 5,550.00
14		EXGRANDE	PIEZA	1	370	\$ 370.00
15	Playera tipo polo blanca para dama manga corta con logotipo bordado.	CHICA	PIEZA	14	190	\$ 2,660.00
16		MED	PIEZA	9	190	\$ 1,710.00
17		GRANDE	PIEZA	3	190	\$ 570.00
18	Playera tipo polo blanca para caballero manga corta con logotipo bordado.	CHICA	PIEZA	1	190	\$ 190.00
19		MED	PIEZA	20	190	\$ 3,800.00
20		GRANDE	PIEZA	15	190	\$ 2,850.00
21		EXGRANDE	PIEZA	1	190	\$ 190.00
22	Pants azul marino, para dama consta de 2 piezas pantalón y chamarra. Con 2 logotipos bordados	CHICA	PIEZA	14	590	\$ 8,260.00
23		MED	PIEZA	9	590	\$ 5,310.00
24		GRANDE	PIEZA	3	590	\$ 1,770.00
25	Pants azul marino, para caballero consta de 2 piezas pantalón y chamarra. Con 2 logotipos bordados	CHICA	PIEZA	1	590	\$ 590.00
26		MED	PIEZA	20	590	\$ 11,800.00
27		GRANDE	PIEZA	15	590	\$ 8,850.00
28		EXGRANDE	PIEZA	1	590	\$ 590.00
SUBTOTAL						\$ 119,070.00
IVA						\$ 19,051.20
TOTAL						\$ 138,121.20



ELSA MARÍA DURANTE BERNARDI



FÁBRICA DE CAMISAS DENNYS | GRUPO HERLUC

Todo para su empresa!



Calle 11 norte #341 centro, Huatusco Veracruz | Tel / Fax: 01 (273) 73-4-11-58 | Correo: ventas@camisasdennys.com

Fecha: 02-dic-22
Ciudad: Huatusco, Veracruz

Cotización para

Nombre del cliente: LIC. JIMENA RAMIREZ ABONCE Cotización valida por 15 días
 Empresa: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE HUATUSCO
 Dirección: HUATUSCO, VER.
 Número telefónico: _____

Cantidad	Descripción	Precio por unidad	Importe
78	BLUSA BLANCA MANGA LARGA CON 3 LOGOS	\$ 380.00	\$ 29,640.00
111	CAMISA BLANCA MANGA LARGA CON 3 LOGOS	\$ 380.00	\$ 42,180.00
26	PLAYERA TIPO POLO DAMA MANGA CORTA BLANCA CON 1 LOGO	\$ 205.00	\$ 5,330.00
37	PLAYERA TIPO POLO CABALLERO MANGA CORTA BLANCA CIN 1 LOGO	\$ 205.00	\$ 7,585.00
26	PANS AZUL MARINO DAMA 2 PIEZAS PANTALÓN Y CHAMARRA CON 2 LOGOS	\$ 610.00	\$ 15,860.00
37	PANS AZUL MARINO CABALLERO 2 PIEZAS PANTALÓN Y CHAMARRA CON 2 LOGOS	\$ 610.00	\$ 22,570.00
			\$

Subtotal	\$ 123,165.00
IVA	\$ 19,706.40
TOTAL	\$ 142,871.40

NOTAS:

- 1.- Los precios son mas IVA.
- 2.- Tiempo de entrega 20 días hábiles.
- 3.- El precio incluye bordado.

Si tiene alguna duda sobre esta cotización, póngase en contacto con:

Lic. Claudia Morales Piscie
 Área administrativa
 Teléfono: (273) 73-4-11-58
 Correo electrónico: contacto@camisasdennys.com.mx

OPB

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**Uniformes y Bordados
de Córdoba**

**FABRICANTES DE UNIFORMES ESCOLARES, DEPORTIVOS
E INDUSTRIALES**

CALLE 11 AV. 2 Y 4 NO. 220 TEL. 271 211 8384 Y TEL. 271 71 4 87 99
SUC. CALLE 23 AV. 2 Y 4 NO. 220 TEL. 271 313 52 70 Y TEL. 271 7403533

Bordadoscub@hotmail.com

A QUIEN CORRESPONDA

Por este medio me permito enviar a ustedes la cotización de precios solicitada.

<u>CANTIDAD</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>SUBTOTAL</u>
78	Camisa blanca para dama manga larga con logotipos bordados.	\$360.00	\$32,572.80
111	Camisa blanca para caballero manga larga con logotipos bordados.	\$360.00	\$46,353.60
26	Playera tipo polo blanca para dama manga corta con logotipo UPH.	\$220.00	\$6,635.20
37	Playera tipo polo blanca para caballero manga corta con logotipo UPH.	\$220.00	\$9,442.40
26	Pants azul marino, para dama consta de 2 piezas pantalón y chamarra. En el pantalón las letras bordadas de UPH y en la chamarra el logotipo de la Universidad Politécnica de Huatusco.	\$590.00	\$17,794.40
37	Pants azul marino, para caballero consta de 2 piezas pantalón y chamarra. En el pantalón las letras bordadas de UPH y en la chamarra el logotipo de la Universidad Politécnica de Huatusco.	\$590.00	\$25,322.80
		TOTAL	\$138,121.20

ESTOS PRECIOS INCLUYEN IVA.

NOTA: PARA REALIZACIÓN DE ESTE PEDIDO SE REQUIERE EL 50% DE ANTICIPO, Y EL RESTO EN LA ENTREGA.

EN ESPERA DE VERNOS FAVORECIDOS CON SU PREFERENCIA, QUEDAMOS DE USTEDES.

ATENTAMENTE

UNIFORMES Y BORDADOS DE CÓRDOBA



MANUEL NÁPOLES COTA
NACM810717LM1
AV. 20 DE NOVIEMBRE 430 B
COL. TATAHUICAPAN // C.P. 91060
XALAPA, VERACRUZ.

TELS: (228) 818-39-43 // (228) 812-41-92
mcuniformes.ventas@gmail.com
vero_floresr@hotmail.com

XALAPA, VER 23 NOVIEMBRE DEL 2022

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE HUASTUSCO
ATN: A QUIEN CORRESPONDA

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO LA SIGUIENTE COTIZACION SOLICITADA:

CAMISA BLANCA MANGA LARGA TELA PIN POIN 76 % ALGODÓN 24 % POLIESTER CON TRES LOGOS BORDADOS	\$ 320.00
BLUSA BLANCA MANGA LARGA TELA PIN POIN 76 % ALGODÓN 24 % POLIESTER CON TRES BORDADOS	\$ 310.00
PLAYERA TIPO POLO DAMA O CABALLERO MANGA CORTA TELA PIQUE 50 % ALGODÓN 50 % POLIESTER COLOR BLANCO CON TRES LOGOS BORDADOS	\$ 250.00
JUEGO DE PANT'S UNISEX TELA WINBLENON 100 % POLIESTER FORRADO COLOR MARINO CON DOS LOGOS BORDADOS Y LEYENDA EN PANT'S	\$ 750.00

50 % ANTICIPO 50 % ENTREGA
ESTOS PRECIOS SON MAS I.V.A.
TIEMPO DE ENTREGA 45 DIAS NATURAL

ATENTAMENTE

MANUEL NÁPOLES COTA